



RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO Nº 5.569
DECRETO ALCALDICIO Nº 5777
QUILLON, 04 NOV 2022

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio Nº5.569 de fecha 21 de Octubre 2022, que aprueba contrato a honorarios del Sr. Waldo Ledesma Nazer.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº418, de fecha 26.10.2022, del Director de Adm. y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio Nº942 de fecha 10.03.2021, que Rectifica Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 08.03.2021 que designa como subrogante del Alcalde a Don José Acuña Salazar con fecha 10 de Marzo de 2021.
4. Decreto Alcaldicio Nº1.249, de fecha 12.03.2020, modifica subrogancia del Secretario Municipal.
5. Decreto Alcaldicio Nº2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
6. Decreto Alcaldicio Nº3.519 de fecha 25.11.2020 que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
7. Decreto Alcaldicio Nº2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
8. Decreto Alcaldicio Nº2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
9. Decreto Alcaldicio Nº 5.060 de fecha 16.12.2021 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2022.
10. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol Nº179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- RECTIFICASE DECRETO ALCALDICIO Nº 5.569 de fecha 21 de Octubre 2022, en su punto Nº3:

- QUE DICE:

El gasto que origina los presentes Contratos, se imputará con cargo a la cuenta 2153103002001SP02 "Consultoría" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2022.

- DEBE DECIR:

El gasto que origina los presentes Contratos, se imputará con cargo a la cuenta 2153101002001001SP02 "Estudios básicos - Consultorías" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2022.



BGS/noi.

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL